

## CIRCULAR INFORMATIVA FISCAL Nº 99

Julio/2018/7F

### I.- Obligaciones Fiscales

#### A.- Declaraciones Fiscales (Mensuales y Trimestrales)

El **próximo día 20** finaliza el plazo de presentación de las siguientes declaraciones:

- **IRPF (Pagos Fraccionados y Retenciones):** Modelos 111, 115, 123, 130, 131 y 216
- **IVA (Autoliquidaciones e Informativas):** Modelos 303, 308, 309 y 349
- **Aduanas:** Modelos 553 e Intrastat (en este último modelo el plazo **finaliza el día 12**)

**NOTA:** *En el caso de los empresarios individuales, sería aconsejable que los Libros Registro de Ingresos y Gastos nos los proporcionaran en la segunda semana de julio, con objeto de poder hacer los cálculos oportunos, y así analizar los resultados del trimestre con tiempo, comentándolos posteriormente con Vd.*

#### B- Liquidación Impuesto sobre Sociedades

En cuanto al **Impuesto sobre Sociedades** del ejercicio 2.017, el plazo de presentación **finalizará el día 26**, mediante el modelo 200 y 220.

### II.- Obligaciones Contables (Cuentas Anuales 2.017)

Procederemos a presentar en el Registro Mercantil **antes del 30 de Julio**, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la Memoria de dicho período.

### III.- Otros (Días Festivos)

Le informamos que el próximo **11 de julio (San Benito)**, nuestra oficina permanecerá cerrada por ser **día festivo local en Pontevedra**, por ello, si en dicha fecha necesita realizar alguna gestión téngalo en cuenta.

ECADE  
Dpto. Fiscal